



de posesion a los expresados Sres. ex-Concejales, siempre que, como creo, reunan las condiciones que la citada Ley establece y dándoseme aviso inmediato de haberlo realizado."

Posesion de los nombrados q. han asistido.

En su virtud, el Sr. Alcalde dió posesion de los citados Señores, a los que se hallaban presentes, pasando a ocupar sus puestos, y son: D. Jesualdo Piñeyro, D. Juan Estanuel Espinosa, D. Jose Ramon Sanchez, D. Roman Ganz Barriera, D. Jose Maria Lopez Guillen, D. Antonio Lorente Muron, D. Andres Prugarolas Nabello, D. Francisco Julio Martinez Montejano, D. Estanuel Martinez Albacete, D. Abelardo Garcia Delgado, D. Juan Miguel Hermansaez, D. Francisco Haron Cuello, D. Mariano Marquez Cervetto, D. Luis Fernandez Hermosa, D. Rafael Lopez Caberuelo y D. Joaquin Sanchez Caravata.

El Sr. Alcalde manifiesta se va a proceder a dar cumplimiento al repetido decreto del Sr. Gobernador, sobre formacion de Distritos electorales.

Entre el Sr. Molina Marquez.

Proyecto sobre formacion de Distritos presentado por el Sr. Baquero.

El Sr. Baquero dá lectura a un proyecto que ha estudiado detenidamente, creyendo que está ajustado a las disposiciones vigentes.